IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Doña Pilar Cancela Ramírez de Arellano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 448/2006 se sigue a instancia de María Martínez Dopico expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Martínez Subiela, nacido en Arteixo (A Coruña), el 25 de diciembre de 1874, vecino de Arteixo (A Coruña), quien se ausentó de su último domicilio en Arteixo, no teniéndose noticias de él, desde los años veinte, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En A Coruña, 15 de junio de 2006.—El/la Secretario.—42.835. 1.ª 12-7-2006

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 73 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1229/2006-A se sigue a instancia de doña Teresa Peña Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Peña Díaz del Campo, nacido en Aranjuez, el día 7 de noviembre de 1937, hijo de Francisco y Luisa, quien se ausentó de su ultimo domicilio en Madrid, calle Tenerife, 45, no teniéndose de él noticias desde 1984, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de mayo de 2006.- El/La Magistrado-Juez, El/la Secretario.-43.254. 1.ª 12-7-2006

NEGREIRA

Edicto

Doña Raquel Fernández Rey, Juez/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 259/06, promovido por don Benigno Fuentes Catariño, sobre declaración de fallecimiento de don Roberto

Fuentes Cantariño nacido en fecha 13 de febrero de 1924 en A Baña, hijo de doña Josefa Fuentes Catariño y que en torno al año 1950 emigró a Brasil sin volver a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 20 de junio de 2006.—El/la Juez, Raquel Fernández Rey.—El/la Secretario/a Judicial, José Manuel Vaamonde Fernández.—43.241. 1.ª 12-7-2006

PALMA DE MALLORCA

Doña María Encarnación González López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Palma.

Hago saber: En este Juzgado con número 1228/2005 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de Wolfram Strecker representado por el Procurador Santiago Barber Cardona, que fue tenedor de dicho título al encargar cheque bancario nominativo a favor de Talleres Miguel Terrasa por importe de 26.000 euros, extendido por el Banco de Crédito Balear para proceder al abono de determinados trabajos de reparación de la citada empresa, cheque que fue extraviado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2006.—La Magistrado-Juez.—43.248.

ZARAGOZA

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado con número 491/006 se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Oper Ortiz, S. A., que fue tenedor de dicho titulo en virtud de contrato de cesión de negocio, y que había sido aceptada y avalada por Emilio, José Luis y Juan Carlos Fernández Rivera en nombre y representación de La Marmita y Punto, S. L., siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.-La Magistrado-Juez.-43.255.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de concurso Voluntario tramitado bajo el número 336/2006-J se ha declarado mediante auto de fecha 20 de junio de 2.006, el Concurso de Carlos Hidalgo Garcia y Mireilla Gonzalez Lluis, con domicilio en Calle Roureda número 43 de Sant Climent de Llobregat. Se han designado como Administradores Concursales a: Antoni García García (economista), con domicilio en calle Valencia número 278, 4.°, 2.ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince dias desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Consursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Consursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Calle Ausias Marc 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sant Boi de Llobregat.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.212.

BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil n.º 3 de Barcelona. Calle Ausiàs March, n.º 40, 3.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 395/2006, Sección C-3.

Entidad instante del concurso: S.G. Natural Nuts, S.L., con domicilio en El Prat de Llobregat, Parc de Negocis Mas Blau, Edificio Muntadas, C/ Solsones, n.º 2 con CIF n.º B-62783097, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 34.260, folio 207, hoja B 246.743.

Representación y asistencia letrada: Don Javier Miratvilles Jover, Procurador; y doña Lorena Moreno Rueda, Abogado.

Fecha de presentación de la solicitud: 20.04.06.

Fecha del auto de declaración: 14.06.06.

Administradores concursal: José Antonio Bascuñana Vico, Auditor de cuentas.

Facultades del concursado: Supendidas. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un quince desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.